



Universidad de León

## **Plan de Contingencia frente a la Gripe A (H1N1)**

**Universidad de León**



## ÍNDICE

I.- Introducción.....	3
II.- Justificación y Objetivos.....	4
III.- Actividades:.....	5
III.1.- Comisión para el Seguimiento de la Gripe A.....	6
III.2.- Información y Educación para la Salud.....	7
III.3.- Vigilancia epidemiológica.....	8
III.4.- Medidas de prevención y control.....	9
III.5.- Coordinación con las Autoridades Sanitarias.....	10
III.6.- Mantenimiento de la actividad docente e investigadora.....	11
III.7.- Cuidado y apoyo a enfermos y afectados.....	12
IV.- Recursos	
V.- Evaluación	



## I.- Introducción

La aparición de un nuevo subtipo del virus de la gripe, el A(H1N1), su demostrada capacidad de transmisión entre humanos y su comportamiento, alcanzando con rapidez a todos los continentes y dando lugar a brotes comunitarios, llevó a la OMS, en junio del presente año, a declarar el nivel 6 de alerta y respuesta ante una pandemia gripal.

La aparición de un nuevo virus gripal, al que la mayoría de la población no es inmune, suele dar lugar a problemas sanitarios y sociales como los ocurridos con la gripe española de 1918, la gripe asiática de 1957 y la gripe de Hong Kong de 1968.

El comportamiento del virus A (H1N1) en el invierno austral nos ha permitido saber varias cuestiones relevantes:

- 1º.- el número de personas afectadas fue elevado (500 enfermos por 100.000 habitantes),
- 2º.- se presentó antes de lo esperado,
- 3º.- afectó fundamentalmente a población adulta joven,
- 4º.- los casos graves fueron menos de los habituales en la gripe estacional

A pesar de todo, predecir el comportamiento de los virus gripales tiene un elevado nivel de incertidumbre. Es por ello que las Autoridades Sanitarias, nacionales y autonómicas, han puesto en marcha planes de contingencia para atenuar, en la medida de lo posible, el efecto de la gripe pandémica ó Gripe A (H1N1).

La Comunidad Universitaria comparte espacios reducidos como clases y bibliotecas donde la transmisión viral se puede ver favorecida, está formada mayoritariamente por población adulta joven, en la que hasta el momento se ha evidenciado una mayor susceptibilidad al virus y tiene una gran movilidad y por tanto capacidad de diseminarla. Es por todo ello una población de gran interés para la prevención y el control de la gripe



pandémica. También, una gran parte de la comunidad universitaria, está desplazada de sus lugares de origen y pueden carecer del necesario apoyo familiar y social en momentos de enfermedad.

Por esta razón, la Conferencia de Rectores de Universidades de España, ha instado a todas las Universidades a elaborar un PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PANDEMIA DE GRIPE A (H1N1), en estrecho contacto y coordinación con las Autoridades Sanitarias.

El día 24 de septiembre, el Rector de la Universidad de León ha creado la **Comisión de Seguimiento de la Gripe A**, en la que están representados todos los estamentos de la Universidad, al objeto de elaborar el plan de seguimiento de la Gripe A de la Universidad de León y llevarlo a efecto.



## II.- Justificación y Objetivos

La experiencia demuestra que la puesta en marcha de planes de actuación puede reducir el impacto social y sanitario de las pandemias gripales. La información sobre los mecanismos de transmisión y prevención, la dotación de medios que faciliten la prevención, la previsión y anticipación a los posibles problemas y respuestas han demostrado, en situaciones anteriores, ser eficaces en la reducción de los efectos sociales y sanitarios asociados a la pandemia.

Los objetivos del presente plan de actuación son los siguientes:

- 1. Proteger la salud de los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes y trabajadores de la Ule.**
- 2. Reducir y retrasar el número de contagios.**
- 3. Mantener la actividad investigadora y docente de la Universidad.**
- 4. Prestar cuidado y apoyo a los enfermos y afectados.**



### **III.- Actividades**

- 1.- Comisión para el Seguimiento de la Gripe A.
- 2.- Información y Educación para la Salud.
- 3.- Vigilancia epidemiológica.
- 4.- Medidas de prevención y control.
- 5.- Coordinación con las Autoridades Sanitarias.
- 6.- Mantenimiento de la actividad docente e investigadora.
- 7.- Cuidado y apoyo a enfermos y afectados.



### III.1.- Comisión para el Seguimiento de la Gripe A:

En fecha 24 de septiembre de 2009 fue creada por el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León la **“Comisión para el Seguimiento de la Gripe A”**. La comisión está formada por representantes de todos los estamentos de la comunidad universitaria:

#### Comisión Titular:

Presidenta: M<sup>a</sup> Victoria Seco Fernández. Vicerrectora de Campus ([recvc@unileon.es](mailto:recvc@unileon.es)).

Coordinador: Vicente Martín Sánchez. Área de Medicina Preventiva y Salud Pública ([vmars@unileon.es](mailto:vmars@unileon.es)).

Secretario: José Amez del Pozo. Unidad de Riesgos Laborales ([gerjap@unileon.es](mailto:gerjap@unileon.es)).

#### Miembros:

Serafín de Abajo Olea. Médico. ([sabao@unileon.es](mailto:sabao@unileon.es)).

Nerea Blanco Cadenas. Vicerrectorado de Estudiantes ([recaae@unileon.es](mailto:recaae@unileon.es)).

Ana Carvajal Urueña. Personal Docente e Investigador ([ana.carvajal@unileon.es](mailto:ana.carvajal@unileon.es)).

Pablo Marcos Martínez. Gerencia ([pablo.marcos@unileon.es](mailto:pablo.marcos@unileon.es)).

M<sup>a</sup> Pilar Marqués Sánchez. Campus de Ponferrada ([pilar.marques@unileon.es](mailto:pilar.marques@unileon.es)).

María Martín Gaitero. Estudiante ([denmmg00@estudiantes.unileon.es](mailto:denmmg00@estudiantes.unileon.es)).

José Luis Mauriz Gutiérrez. Vicerrectorado de Ordenación Académica ([jl.mauriz@unileon.es](mailto:jl.mauriz@unileon.es)).

José Carlos Pena Álvarez. Decano ([jcpena@unileon.es](mailto:jcpena@unileon.es)).

Susana Rodríguez Escanciano. Vicerrectorado de Profesorado ([srode@unileon.es](mailto:srode@unileon.es)).

Carlos Vicente Rubio. Gabinete de Prensa ([gercvr@unileon.es](mailto:gercvr@unileon.es)).

Luzdivina Vila Fidalgo. Personal de Administración y Servicios ([l.vila@unileon.es](mailto:l.vila@unileon.es)).

#### Comisión Suplente:

Presidente: María Ángeles Marín Rivero. ([recvec@unileon.es](mailto:recvec@unileon.es))

Coordinador: Antonio José Molina de la Torre. ([ajmolt@unileon.es](mailto:ajmolt@unileon.es))

Secretario: Beatriz Agra Viforcós. ([bagrv@unileon.es](mailto:bagrv@unileon.es))

#### Miembros:

Jose Antonio de Paz Fernández. Médico. ([japazf@unileon.es](mailto:japazf@unileon.es))

Ana Lidia Alejandre de la Torre. Vicerrectorado de Estudiantes.

([a.alejandre@unileon.es](mailto:a.alejandre@unileon.es))



J. Ramiro González Montaña. Personal Docente e Investigador.

([jrgonm@unileon.es](mailto:jrgonm@unileon.es))

Carmen Martínez Rey. Gerencia. ([carmen.martinez.rey@unileon.es](mailto:carmen.martinez.rey@unileon.es))

Arrate Pinto Carral. Campus de Ponferrada. ([arrate.pcarral@unileon.es](mailto:arrate.pcarral@unileon.es))

Sara García Barreales. Estudiante. ([densgb00@estudiantes.unileon.es](mailto:densgb00@estudiantes.unileon.es))

María José Díez Liébana. Vicerrectorado de Ordenación Académica.

([mj.diez@unileon.es](mailto:mj.diez@unileon.es))

Carlos Fernández Rodríguez. Decanos. ([cferr@unileon.es](mailto:cferr@unileon.es))

Araceli de Francisco Iribarren. Vicerrectorado de Profesorado. ([afrai@unileon.es](mailto:afrai@unileon.es))

César Ordoñez Pascua. Gabinete de Prensa. ([c.ordonez@unileon.es](mailto:c.ordonez@unileon.es))

Ana Robles Campillo. PAS. ([ana.robles@unileon.es](mailto:ana.robles@unileon.es))

Son funciones de la Comisión de Seguimiento de la Gripe A:

- Informar sobre los riesgos de la Gripe A y orientar sobre las medidas de prevención y control.
- Asegurar el aprovisionamiento de los elementos para prevenir la transmisión de la gripe A: jabón, toallas de papel, etc.
- Garantizar que los enfermos y afectados reciban el cuidado y el apoyo necesario.
- Identificar los servicios y recursos necesarios para hacer frente a los posibles efectos de la Gripe A y establecer los canales de comunicación y coordinación con los mismos.
- Vigilar e informar sobre la evolución y el efecto de la Gripe A en la Comunidad Universitaria.
- Coordinación con las Autoridades Sanitarias y relación con los medios de comunicación social.



### III.2.- Información y Educación para la Salud

Se informará a la Comunidad Universitaria sobre los mecanismos de transmisión y medidas de prevención frente a la Gripe A así como de los síntomas y signos de la enfermedad. Para este fin se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Reparto y exposición de materiales institucionales: trípticos, carteles, etc.
- Apertura y mantenimiento de un correo-e de información: [gripeA@unileon.es](mailto:gripeA@unileon.es).
- Envío de mensajes mediante el uso del correo-e institucional.
- Creación y mantenimiento de un sitio WEB.
- Creación y mantenimiento de una cuenta en las redes sociales (Tuenti y Facebook).
- Impartición de conferencias-coloquio dirigidas a los estudiantes e impartidas por alumnos de tercero de enfermería formados en esta materia y metodología.
- Reuniones informativas con Decanos, Directores de Escuelas, Departamentos, Residencias y Colegios Mayores.
- Impartición de charlas-coloquio dirigidas al personal docente e investigador y de administración y servicios.
- Las empresas y subcontratas de la Ule (cafeterías, limpieza, fotocopiadoras, etc) deberán informar y formar a sus trabajadores.

La evolución de la pandemia marcará la frecuencia, intensidad y contenidos de la información.



### **III.3.- Vigilancia epidemiológica**

- Se elaborará un registro diario de absentismo laboral de trabajadores mediante la emisión de un parte numérico diario de las bajas laborales según categoría.
- Se establecerá un registro diario de absentismo de alumnos mediante la emisión de un parte numérico diario a prácticas obligatorias en las titulaciones y asignaturas que se establezcan.
- Con carácter semanal se elaborará informe sobre la evolución de los porcentajes de absentismo.
- Semanalmente se recogerá información sobre la evolución de la pandemia en Castilla y León.



#### **III.4.- Dotación de medidas de prevención y control.**

- La Gerencia de la Universidad de León (U.Le.):
  1. Distribuirá en cantidad suficiente, por todos los centros-edificios de la U.Le., los trípticos informativos sobre la Gripe A elaborados por la Junta de Castilla y León a través del SACYL con el fin de informar a toda la Comunidad Universitaria.
  2. Distribuirá en cantidad suficiente, por todos los centros-edificios de la U.Le., para su colocación en todos los aseos en un lugar visible preferentemente al lado de los lavabos, las hojas informativas sobre cómo lavarse las manos.
  3. Garantizará que todos los cuartos de aseo de todos los centros-edificios de la U.Le. cuenten con agua y jabón, secador de manos y/o dispensador de toallas de papel.
  4. Adquirirá y entregará dispensadores de disolución hidroalcohólica para la desinfección de manos a aquellos trabajadores, caso de existir alguno, en cuyo puesto de trabajo no puedan acceder a aseos de edificios de la U.Le.
  5. Finalmente, habilitará los medios humanos necesarios, propios y/o ajenos, para garantizar el suministro y reposición de los medios materiales anteriormente relacionados, así como para aumentar la frecuencia de recogida de desperdicios de los cubos y papeleras de desechos de todos los edificios de la U.Le., prioritariamente de sus aseos.



### **III. 5.- Coordinación con las Autoridades Sanitarias.**

- Semanalmente, el Coordinador de la Comisión reportará informe sobre la evolución del absentismo en la Universidad.
- Semanalmente las Autoridades Sanitarias reportarán al coordinador de la Comisión el Boletín semanal sobre la evolución de la Epidemia de Gripe A.
- En todo momento la Comisión actuará de forma coordinada e informada con el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social y con el Jefe de la Sección de Epidemiología.
- Las relaciones con los medios de comunicación social estarán centralizadas en el Coordinador de la Comisión y en el Gabinete de Comunicación de la Universidad.



### III. 6.- Mantenimiento de la actividad docente e investigadora:

#### III.6.A. Órganos y competencias:

Además de los miembros de la Comisión de Seguimiento, tienen funciones específicas en relación con la pandemia los siguientes cargos:

Con función informativa y ejecutiva:

- ✓ Vicerrector del Campus de Ponferrada (y sustituto en la emergencia pandemia): habrá de estar al corriente del grado de absentismo de alumnos, de la situación de bajas y ausencias de profesorado y PAS crítico para mantener los centros abiertos (ejemplo conserjes).
- ✓ Gerente (y sustituto en la emergencia pandemia), habrá estar al corriente de la situación de bajas y ausencias del personal de servicios centrales y del personal crítico para mantener el funcionamiento de la Universidad.
- ✓ Decanos y Directores de Centros (y sustitutos en la emergencia pandemia), habrán de estar al corriente del grado de absentismo de alumnos, de la situación de bajas y ausencias de profesorado y PAS crítico para mantener el correcto funcionamiento de los centros.
- ✓ Directores de departamento: estarán obligados a reportar a los respectivos Decanos y Directores de centro, toda la información precisa que conozcan o les sea requerida para garantizar el normal funcionamiento de la Ule.
- ✓ Directores de residencia y colegio mayor (y sustitutos en la emergencia pandemia) habrán de estar al corriente de la situación de enfermedad de los residentes – colegiados, y situación con respecto al del nivel de bajas de PAS crítico para mantenimiento del centro abierto.

Con función informativa:

- ✓ El Jefe del Servicio de Recursos Humanos
- ✓ Los responsables de Unidades o Servicios



## III.6.B. Preparación para reducir el impacto de la pandemia

Para reducir los posibles efectos de la pandemia en el funcionamiento de la Universidad, se acuerda la aplicación de las siguientes medidas:

- **Actividades Docentes:**
  - Se propone el uso generalizado de la plataforma MOODLE y AulaUnileon, para facilitar la docencia on-line. El mantenimiento actualizado de los materiales didácticos en esta plataforma, incluso adelantados, facilitará la docencia de los alumnos que deban de permanecer en sus domicilios y atenuará el efecto de las bajas y ausencias de los docentes.
  - Se facilitará la atención de tutorías vía e-mail entre alumnos y profesores.
  - La ausencia a actividades docentes obligatorias (prácticas, evaluaciones, etc..) como consecuencia de la Gripe A, deberán ser informadas, cuando sea posible, con antelación suficiente a los profesores responsables (preferentemente vía correo-e). Se podrán establecer, de mutuo acuerdo con el profesor responsable, sistemas que permitan la recuperación o adquisición de competencias ligadas a actividades presenciales a las que el alumno no haya podido asistir. Si hubiera una considerable interrupción de la docencia, la Universidad podrá articular periodos extraordinarios para su recuperación, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección.
  - Evaluaciones: Los distintos departamentos de la Universidad establecerán las medidas necesarias para que las evaluaciones correspondientes al primer cuatrimestre no se vean alterados por el absentismo derivado de la incidencia de la gripe A en asignaturas determinadas. Para el caso en que el absentismo alcanzara niveles que pudieran afectar notablemente a la convocatoria de exámenes, podrán articularse medidas de reducción de llamamientos y/o de periodos extraordinarios para su recuperación, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección.
  - Se elaborará una guía de aprovechamiento dirigida a los alumnos que se encuentren afectados por Gripe A.
- **Administración y servicios:** Se garantizarán los servicios esenciales de la Ule necesarios para su funcionamiento.



- ✓ Servicios y unidades que precisan especial atención:
  - Servicio de Recursos Humanos.
  - Servicio de Informática y Comunicaciones.
  - Servicio de Correos.
  - Registro General.
  - Animalario y atención y cuidado de animales de la Facultad de Veterinaria.
  - Colegio Mayor.
  - Conserjerías de edificios.
  - Unidad de Mantenimiento.
  - Apertura y cierra de Bibliotecas.
  
- ✓ Medidas para garantizar el funcionamiento básico de la administración y servicios:
  - Implantación de medidas organizativas previas:
    - 1ª.- Sustitución de Responsables: Cada Jefe de Servicio o Responsable de unidad deberá establecer y comunicar a la Gerencia un sustituto suyo a efectos de firmas y competencias para el caso de su ausencia.
    - 2ª.- Identificación de tareas esenciales: Cada Jefe de Servicio o Responsable de unidad identificará y comunicará a la Gerencia la previsión de aquellas tareas de mayor criticidad en su servicio para los meses comprendidos entre octubre y febrero.
  - Implantación de medidas reactivas: En el caso de que el efecto de la epidemia sea importante, en la Universidad o en algún/os servicios se implantarán las siguientes medidas, revisables según la evolución de las circunstancias:
    - 1ª.- Comunicación de incidencias: Cada Jefe de Servicio o Responsable de unidad deberá comunicar inmediatamente a la Gerencia, mediante correo electrónico o fax dirigido a la Vicegerencia de Recursos Humanos cualquier incidencia que se produzca sobre el servicio y que pueda ocasionar graves dificultades en la prestación del mismo, sobre todo las ausencias de trabajadores, aunque no hayan presentado aún el correspondiente parte de baja, que puedan suponer graves trastornos en tareas esenciales de su competencia.
    - 2ª.- Modificación de plazos en la gestión y los servicios: para aquellos casos en que sea necesario y resulte factible se arbitrarán,



en el caso de plazos internos, o se solicitarán, para el caso de los establecidos por organismos externos, las modificaciones precisas en los plazos establecidos con relación a las tareas de gestión.



### III. 7.- Cuidado y apoyo a enfermos y afectados

- Se contará con personal voluntario formado para poder acudir en ayuda y socorro de los alumnos o personal afectado de la Gripe A que precise de asistencia y ayuda en sus domicilios.
- Se contará con alumnos de enfermería de tercer curso, con formación específica en la materia, para poder acudir en ayuda y socorro de los alumnos o personal afectado de la Gripe A que precise de asistencia y ayuda en hospitales y centros sanitarios.
- Se contará con un teléfono y un correo-e donde se pueda solicitar esta ayuda en casos de emergencia.



#### **IV.- Recursos**

La Universidad de León pondrá al alcance de la Comisión de Seguimiento y de la Comunidad Universitaria los recursos necesarios para hacer frente a las contingencias previstas en el presente plan.



## V.- Evaluación

- Con carácter al menos semanal se reunirá la Comisión al objeto de valorar la evolución de la pandemia y la eficacia de las medidas adoptadas.
- Con carácter al menos semanal se analizarán los correos llegados a [gripeA@unileon.es](mailto:gripeA@unileon.es) en especial las quejas y sugerencias.
- Con carácter mensual se elaborará una memoria de actividades de la Comisión.
- Finalizada la epidemia se elaborará un informe sobre los efectos de la epidemia y las actividades de la Comisión.